

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la compañía **ALOMIL S.A.** se ha acatado lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de una compañía. Según resolución # 92 1.4.3.0014 publicado en el registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2002.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2002.

- 1.1 En mi opinión los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentaria, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas de control.
- 1.3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4 He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensual, control interno y libros de contabilidad. No presenta situación fuera de lo común durante el ejercicio, que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Junta Generales Extraordinarias de Accionistas.



Comisario
ING. WILLIAM QUIMIS M.



08 JUL 2003